



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2.623 .-1

MAT.: Autoriza realizar trato directo con el proveedor JUAN CARLOS CONCHA SOTO.

LAJA, abril 15 de 2015.

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Centro de Atención Primaria Rural Municipal comuna de Laja", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 27.09.2012.
2. Resolución Exenta N° 03453 de fecha 01.10.2012.
3. D.A. 3.486 de fecha 10.10.2012 que aprueba convenio.
4. Oficio del GORE N° 3.371 de fecha 22.12.2014, que informa aprobación de modificación del proyecto.
5. D.A. 414 de fecha 21.01.2015 que autoriza llamado de licitación pública.
6. Licitación Pública ID 3735-7-LE15, llamado declarado desierto.
7. Licitación Pública ID 3735-15-LE15, llamado declarado desierto.
8. Licitación Privada ID 3735-20-CO15, llamado declarado desierto.
9. Resolución de Acta de deserción electrónica del 30.03.15.
10. Informe emitido por el SECPLAN con resolución del Sr. Alcalde del 07.04.15.
11. Acuerdo de Concejo Municipal N° 63, de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 14.04.15, que autoriza por trato directo la contratación de la obra Mejoramiento Centro Atención Primaria Rural Municipal Comuna de Laja.
12. Acuerdo de Concejo Municipal N° 64, en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 14.04.15, que autoriza la contratación de la obra Mejoramiento Centro Atención Primaria Rural Municipal Comuna de Laja con el proveedor JUAN CARLOS CONCHA SOTO Cédula de Identidad N°
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Reglamento de Adquisiciones.
16. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** a realizar trato directo con el proveedor JUAN CARLOS CONCHA SOTO Cédula de Identidad N° en atención lo establecido en el Artículo 8° Ley de Compras y Artículo 10° del Reglamento, en numeral 1, para la ejecución del "MEJORAMIENTO CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA RURAL MUNICIPAL COMUNA DE LAJA" y de acuerdo a Informe Vistos N° 10.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el monto total de la contratación son \$38.377.708 (IVA Incluido) y plazo de ejecución 150 días corridos.
- 3.- **APRUÉBASE** los términos de referencias preparados por la SECPLAN que regirán la contratación y los antecedentes técnicos del proyecto.
- 4.- **EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.
- 5.- **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de compras y contratación del sector público.
- 6.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a la cuenta 2140506066 "Administración de Fondos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: SECPLAN - D.A.F - DOM - Control - SS.MM